

NADA HAY INMUNDO

La Iglesia de Dios de la Fé de Jesús

Tomo: I, No. 40

¿Están vigentes las leyes sobre cosas inmundas? ¿Qué objeto tenían tales leyes? ¿Eran malas o buenas? ¿Es pecado comer ciertas carnes? ¿Cómo consideró Jesús esas leyes? ¿Se necesita guardar la ley para ser santo? ¿Qué verdad espiritual hay detrás de la letra de la ley? ¿Es lo mismo inmundicia que pecado?

.....

“Los que comen carne de puerco, y abominación y ratón; juntamente serán talados...” (Isaías 66:17) Según la ley de Moisés, Israel como pueblo santo no podía comer nada abominable. Esto se refería al camello, al conejo, el puerco, los peces sin aleta, la mayoría de las aves y todos los reptiles. (Deuteronomio 14:3,7,8,10,12-19)

Desde luego que esto ya no tiene vigencia, y quienes lo siguen aplicando son aquellos que el apóstol dijo que: **“Que quieren ser doctores de la ley, sin entender ni lo que hablan ni lo que afirman.”** (1a Timoteo 1:7)

LAS CAUSAS DE LA LEY

Los legalistas hablan de “La Ley de la alimentación”, lo cierto es que la reglamentación sobre viandas prohibidas pertenece al orden de las leyes sobre inmundicias y se le llama **“La ley de los animales... para hacer diferencia entre inundo y limpio.”** (Levítico 11:46,47) En los días de Moisés, no existía el jabón, y en su marcha por el desierto no había farmacias, ni vacunas, ni refrigeración para preservar los alimentos, sólo había dos elementos de purificación, el agua y el fuego, uno para preservar de inmundicias, y el otro para eliminarlas. Esto hizo que Moisés diera leyes que en materia de higiene, fueron muy adelantadas para su tiempo, y que tenían por objeto dos cosas; una inmediata y urgente que consistía en preservar de las epidemias a tres millones de personas que marchaban conviviendo en promiscuidad y en condiciones que la hostilidad del desierto hacía propicias para la propagación de plagas. La otra finalidad de aquellas leyes era

mediata y oculta y apuntaba a cosas tan gloriosas y espirituales que el Judaísmo religioso no ha logrado penetrar todavía.

Fue así como se prohibió comer animales mortecinos, (Levítico 22:8) Comer carne de tres días, ni siquiera tocar reptiles y sabandijas e insectos llamados “reptiles alados”. También entre otras muchas cosas se ordenó cubrir con tierra los desechos fecales (Deuteronomio 23:13) Para eliminar todo tipo de inmundicia exterior o interior la orden era: **“Se lavará con agua y será inmundo hasta la tarde.”** Levítico 11:40) Esto demuestra que la culpa no era pecado, sino falta de higiene o limpieza, que por causa de las circunstancias, se penaban con una ley rigurosa en extremo, al grado de considerar inmundo a quien tocara algún objeto donde se hubiere sentado alguien considerado inmundo. (Levítico 15:22) Lo que hoy sería imposible de cumplir ya que los transportes estarían en permanente estado de inmundicia.

LA PRESENCIA DE DIOS

Sin embargo, no fue la higiene o el aspecto sanitario, la razón que se dió para obedecer la ley respectiva, pues es fácil comprender que aquel pueblo inculto y bárbaro no la hubiese apreciado, se necesitaba algo que les infundiese temor, y que mejor para ello que la gloria visible de Dios en medio del campamento. Así estas leyes fueron encausadas a santificar y temer la presencia divina, señalándose la promesa de esta presencia como la motivación para la construcción del santuario, ya que Dios habitaría entre ellos, (Éxodo 25:8) Y conforme a lo prometido, una vez acabado el santuario, la gloria de Dios lo cubrió. (Éxodo 29:45,46 y 40: 34-38) Aquella no era como ahora una presencia espiritual, sino de una visible realidad manifestada en la nube y el fuego que cubrían de día y de noche el tabernáculo en el centro del campamento. Así que nada inmundo debía estar a la vista del Señor, cuya presencia debía ser temida y tenida en alta estima, lo que hizo que la exigencia de limpieza fuese tenida como santidad en alto grado. **“Porque tu Dios anda por medio de tu campo, para librarte y entregar tus enemigos delante de ti; por tanto, será tu real santo, porque él no vea en ti cosa inmunda, y se vuelva de en pos de ti.”** (Deuteronomio 22:14)

A esto se debió el respeto para la gran cantidad de prohibiciones tan justificadas e indispensables en su tiempo, pero que ya en los días de Jesús eran innecesarias y obsoletas, dado que 1400 años después las condiciones de vida en Israel, no eran las mismas de su peregrinación en el desierto.

EL AGUA QUITABA LA CULPA

Con Jesucristo llegó la dispensación del espíritu en la que Dios no tiene una morada externa visible entre nosotros, sino que esta es interior y

espiritual al grado que no puede ser afectado por impurezas físicas. **“¿No sabéis que sois templo de Dios y que el espíritu de Dios mora en vosotros?** (1a Corintios 3:16) Aquellas impurezas no eran pecado de orden natural, sino de carácter legal, por lo que no causaban una degradación moral, o un deterioro interno del espíritu, sino solamente una infracción de la ley, para lo que bastaba lavarse con agua u ofrecer determinado animal en sacrificio y la iniquidad desaparecía. (Levítico 17:15,16 y 5:1-6)

JESÚS VINO A CORREGIR

Jesús aseveró que: **“Nada hay fuera del hombre que le pueda contaminar.”** Palabras de las que su biógrafo concluyó que: **“Esto decía haciendo limpias todas las viandas.”** Ahora bien, toda persona sabe que hay muchas cosas que pueden dañarnos o contaminarnos (contagiarnos) con microbios, virus o toxinas, es fácil comprender que Jesús no se refería a la contaminación física, sino precisamente a lo que se cree que es pecado por no guardar la ley. Nada hay que comamos que sea pecado, es lo que indica esta afirmación de Jesús, que agregó que la contaminación proviene del interior del hombre, por lo que no es lo que entra sino lo que sale del hombre lo que lo contamina. Esta contaminación es espiritual y pecaminosa. El cólera es un riesgo por comer con las manos sin lavar y la cisticercosis por comer carne de puerco, pero ni es pecado ni contamina el alma.

Ahora el concepto de santidad tiene un nuevo significado, y ya no se aplica a los jarros, o las ollas, o las campanillas de los caballos. (Zacarías 14: 20,21) Ahora se aplica al corazón del hombre ya que lo que en verdad es malo, **“del corazón sale”** y lo malo dejó de ser la simple inmundicia para tornarse en concupiscencia o sea los deseos desordenados de nuestra humana condición. (Santiago 1:15) Ahora no es santo el que guarda la ley, sino **“el que se guarda a sí mismo y el maligno no le toca.”** (1a de Juan 5:18)

EL PECADO ES MÁS QUE INFRACCIÓN DE LA LEY

“El que hace pecado traspasa TAMBIÉN la ley...” (1a Juan 3:4) Esto significa que la infracción de la ley es algo colateral, secundario o consecuencia del pecado, o sea que la infracción de la ley se agrega al pecado, y esto está claramente expresado en la palabra “también” como adverbio de adición. Con lo que la infracción de la ley es consecuencia y no motivo causal del pecado. El pecado NO ES la transgresión de la ley, Sino que también la trasgrede.

¿CÓMO ES AHORA?

Para concluir: Podemos decir que en Cristo no estamos sometidos

a ordenanzas, tales como: **no manees**, (relativo a cadáveres, objetos o animales inmundos,) **ni gustes**, (no comer ciertas viandas) **ni toques**, extremos a que obligaba la ley, (ni siquiera tocar). El apóstol entre paréntesis nos dice sobre estas cosas; **(Las cuales son para destrucción en el uso mismo en conformidad a mandamientos y doctrinas de hombres)**, es decir se trataba de aspectos físicos relativos a la acción cotidiana y mal entendidos como sagrados. **Tales cosas tienen a la verdad cierta reputación de sabiduría en culto voluntario...**" (Colosenses 2:20-23) Es decir con base en su utilidad presente, pero ahora sin la sanción de una ley, porque la higiene es necesaria tanto en el cuerpo, como en el vestido, y en la preparación e ingestión de los alimentos que por razones de salud deben ser frescos y selectos según el gusto particular, o la conciencia del daño que nos puedan producir. A esto se debe el mandamiento de **"Purificarnos de toda mancha de carne y de espíritu, acabando la obra de santificación en el temor de Dios."** (2a Corintios 7:1 N. y Colunga) **"Y lavados los cuerpos con agua limpia."** (Hebreos 10:22) Y no porque sea pecado no hacerlo, sino como signo de educación cristiana, siendo decorosos, y considerados con los demás y apreciados por todos, porque la pulcritud es útil y benéfica.

En síntesis: la higiene en general no es una ley cristiana, sino una necesidad humana de justos y pecadores. Quien **ahora** la considere un medio santificador, sigue en una lamentable posición farisea.

El primer versículo citado en este estudio no se refiere a ser cortados de la salvación de Cristo, sino ser separados de Israel. (Levítico 7:20) No es un pasaje que pueda aplicarse a los cristianos sino a los que adoraban ídolos en los huertos. (Isaías 66:17) Si Jesús **"hizo limpias todas las viandas"** no podía referirse a las que ya eran limpias. Concluimos diciendo como Pablo: **"Yo sé, y confío en el Señor Jesús que de suyo nada hay inmundo: pero si alguien piensa que algo es inmundo, para él es inmundo."** (Romanos 14:14)